

# LA VOZ DE LA CARIDAD.



N.º 222.—1.º de Junio de 1679.

*Dios es caridad. (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

## GRACIAS EN NOMBRE DE LOS POBRES.

La señorita doña M.<sup>a</sup> R.—Recibimos la suscripción acompañada como siempre de una limosna mayor que su importe. Los 60 rs. con que además de la suscripción ha socorrido V. á nuestros pobres, siempre serian muy agradecidos por ellos y por nosotros, pero lo son más hoy en que la falta de trabajo y la carestía hacen tan penosa la situación aun de los que quieren y pueden trabajar: á ellos hemos aplicado su donativo; reciba V. sus bendiciones.

## MAS SOBRE CÁRCELES Y PRESIDIOS.

El incansable promotor de la reforma penitenciaria, nuestro amigo el Sr. Armengol y Cornet, continúa diciendo... Lo QUE DEBE DECIRSE... De su quinto artículo publicado en el *Diario de Barcelona*, tomamos los párrafos siguientes:

«Prescindiremos del escandaloso hecho del presidio de Búrgos, cuyos empleados todos están sujetos á un procedimiento criminal, porque aguardamos el dia del fallo, para comentar lo que debe ser esta organizacion de todo un establecimiento penal que queda envuelta en las mallas de un proceso, quiénes son estos empleados tan escogidos que de carceleros se convierten en encarcelados, si son ciertos, rumores que han adquirido

cuerpo acerca de si hubo ó no empeños particulares para que dicha causa quedara sobreseida y del empeño mayor de la Audiencia territorial en hacer mucha luz sobre todos los hechos y sus detalles, porque este vergonzoso ejemplo para España, necesita un estudio *ad hoc* y aparte, y deseamos se conozcan otras cosas, si no tan graves, del mismo carácter.

»En el número del *Imparcial* del 25 de Febrero último, hay un artículo titulado la *Cárcel de Madrid*, en el cual se dice que el domingo anterior *volvió* á permitirse otra entrada general en dicha cárcel, y que se prescindió por ello del dictámen contrario emitido por la Junta auxiliar, (pues allí como aquí se entenderá que la Junta solo debe suministrar pan, rancho, vestidos y patatas; no debe administrar moralidad, limpieza, ni puede atajar abusos interiores que redundan en beneficio de los empleados) y haciendo referencia á una Memoria que el celoso Juez del Hospicio D. Nemesio Lonqué ha elevado al Ministro de Gracia y Justicia, se copian algunos párrafos, que por aplicables á muchas cárceles de España y en particular á la de Barcelona, deseamos sean conocidos y propagados.

»Dice el Sr. Lonqué:—«Uno de los motivos, quizá el principal, »que originan la criminalidad de Madrid, es el estado de la cárcel de hombres, esto es, la organizacion, disciplina, *personal de empleados*, vicios y costumbres inveteradas del Saladero. »En este año de 1878, se han formado por este juzgado y por delitos cometidos dentro de la cárcel, noventa y tres causas. Los delitos más frecuentes son la falsificacion y estafa, lesiones, exacciones ilegales é infidelidad en la custodia de presos. En los cuatro años que el juez que suscribe desempeña esta jurisdiccion, ha tenido lugar de observar que *en la cárcel encuentran proteccion ciertos delitos y es el foco donde mas á mansalva se cometen*. Ha existido un preso, que ahora se halla en presidio, contra el cual se han sustanciado *cuarenta y una causas* en estos cuatro años, por falsificacion y estafa: nada de esto sucederia con un buen sistema de vigilancia y otra organizacion dentro de la cárcel, ni se concibe que ocurra tratándose de hombres que están *sub judice* y á disposicion de la autoridad. »—Y no se diga que se toleran faltas en los empleados, al menos en cuanto se refiere á la administracion de justicia y este juzgado. Durante estos cuatro años, el juez que suscribe ha conocido cinco ó seis jefes, y casi todos han salido procesados y penados, y lo han sido igualmente más de *treinta* empleados subalternos. En la actualidad se hallan procesados dos jefes,

»dos subjesos y seis ó siete empleados subalternos: la autoridad judicial no puede hacer otra cosa.»

»Añádase á este tristísimo cuadro, que uno de estos jefes procesados que cita el Sr. Lonqué, al ver los cargos que se formulaban contra él, se suicidó cuando el celoso juez del Hospicio habia presentado su Memoria al Ministerio.

»Gravísimo era lo consignado en este luminoso trabajo, y sin embargo, la Direccion general del ramo no ha tenido una sola palabra que oponer, al verdadero voto de censura del funcionario judicial, y no podia decir nada en verdad, porque hechos de esta naturaleza y denunciados con el carácter oficial que tiene la Memoria, no permiten otras consideraciones si no son las siguientes:—Si esto pasa en Madrid, donde es de suponerse escogen los mejores empleados ó á lo menos los mejor acomodados, ¿qué pasará en provincias? Si esto son los empleados que la Direccion tiene bajo sus ojos, ¿qué serán los que están léjos de ella? Si en esta Memoria se consignan algunos hechos que han podido probarse á pesar de la habilidad de las medidas adoptadas para evitar el descubrimiento, ¿no cabe presumir que son infinitos, innumerables, los abusos cometidos y que quedan sin rastro y sin poderse comprobar? Hablen por nosotros las familias de los muchísimos presos que en la cárcel de Barcelona han sido explotados por los demás presos y empleados, y que han debido entregar dinero, dádivas, ropas, para evitar los apaleos y las palizas que sufren los novatos: hablen por nosotros las familias que cada dia se lamentan de que en esta cárcel, el gobierno y direccion existan de hecho en manos de un preso, y que han sido inútiles las órdenes de la autoridad para que este permaneciese siempre encerrado en su departamento; hablen por nosotros los que han de ir á visitar á un preso y quedan horas privados de la libre salida del edificio, de la necesidad de ver, más que al jefe, al preso que todo lo dirige; y se verá como lo que consigna el señor Lonqué en su Memoria, es un grano de arena comparado con la multitud de abusos de nuestro régimen carcelario, abusos que se descubrirían sin remedio, si se encargasen de aclararlos jueces de las condiciones del señor don Nemesio Lonqué.»

. . . . .

Despues de hablar de cuán bochornoso es para los españoles amantes de su patria y celosos de su honra, recibir de oraciones extranjas de que son miembros, interrogato-

rios á que no pueden contestar sino avergonzándose, añade:

«Hemos, pues, de abrigar la triste, la desconsoladora convicción de que aun otras humillaciones de este género nos aguardan, y otros documentos han de dirigirse del extranjero á la Direccion general del ramo, que deberán tambien quedar sin respuesta, por la sencilla razon de que aquí no tenemos base alguna científica de régimen carcelario, ni estadística que en lo más elemental pueda ser presentada á otros países, ni podemos contestar una sola palabra, aunque sí *inter nos* debemos consignar una y cien veces, pero siempre en balde, que así deberá suceder por precision por mucho tiempo, ya que al ramo penitenciario jamás se le ha dado en España la importancia científica que tiene, que los altos puestos del mismo se han de confiar por sistema á personas pura y exclusivamente de méritos y antecedentes políticos, que el gobierno de las cárceles y los presidios ha de seguir otorgado á hombres sin carrera ni estudios. Dígalo si no las plazas de comandantes provistas en toreros, y personas de ocupaciones y análogas categorías. ¿A quién se le ocurre nombrar alcaide de una cárcel de una poblacion importantísima y que siempre alberga 500 ó 600 presos, á un sexagenario que toda su vida ha servido en el ramo de correos? ¿no es lógico que cuando este es el criterio con el cual se escoge el personal, no sea mejor el que dicta las disposiciones de toda índole que en el ramo se adoptan? ¿no es natural que España ocupe el último lugar de todas las naciones en lo tocante á la reforma? ¿puede darse crédito alguno á la vaga indicacion de propósitos de hacerla, que de cuando en cuando se deja escapar, como cediendo á la fuerza de desaires y á la conciencia de que las cosas han de cambiar de rumbo?

»Enemigos de exagerar y presentar al país un estado administrativo que no sea cierto, queremos aducir un ejemplo práctico y reciente, de que no hay asomo de esperanzas de dias mejores en pro de la reforma. La Junta auxiliar de esta cárcel, excitada por el gobernador Sr. Cossio, su presidente, formó un Reglamento para el gobierno de dicho establecimiento, trabajo que si ha obtenido algunos elogios aquí, fuera de España ha sido considerado como un gran paso para el buen régimen carcelario (1); con este Reglamento se dificultaban los abusos de los empleados, los de los presos, la libre comunicacion de

---

(1) En nuestro próximo número nos ocuparemos de este Reglamento.

estos con el público, las riñas, las fugas y las explotaciones que de muchos años se llevan á cabo en la cárcel en perjuicio solo de los detenidos y sus familias: pues bien, este Reglamento no ha merecido la aprobacion superior, simple y sencillamente, porque el alcaide, ayudante y llaveros, si bien debian ser nombrados por la Direccion general, era en virtud de terna formulada por la Junta.

»El resultado más inmediato y próximo de esta resolucio[n] ha sido el homicidio cometido hace pocos dias en un patio de esta cárcel, la ocupacion de dos disformes cuchillos empleados en la riña, la libre entrada del público dentro de varios locales de la cárcel en comunicacion directa con los presos durante los pasados dias de Pascua, la continua introduccion de vino y aguardiente en todos los departamentos, y todos los demás males que la Junta toca de cerca. ¿Sucedian antes en la cárcel los escándalos que hoy se lamentan, los empleados estaban frente á frente de la Junta, desobedeciéndola y desautorizándola? ¿Tenian lugar los graves abusos de que ha sido y es teatro la cárcel? No: por la sencilla razon de que la Junta era la que nombraba todos los empleados, por consiguiente los escogia, sabia á quién daba la credencial y tenia á la mano el «cese» para contener todos los desmanes, y no hay un solo ejemplo de los hechos que hoy ocurren con alarmadora frecuencia. Este procedimiento podrá no convenir á los altos centros oficiales, asediados de continuo por los pretendientes, podrá cerrar la puerta á los pedigüeños y á la libre reparticion de credenciales; pero en cambio evitaba de un modo que no tiene sustitucion los abusos que lamenta hoy todo el que visita la cárcel, en la cual hay un alcaide de hecho, que es un preso, quien manda y ordena como el jefe, quien distribuye los presos, interviene en la oficina, etc., etc., y ahí están las familias de los detenidos que pueden dar detalles de todo este régimen interior.

»No se ha querido reconocer que la cárcel de Barcelona, por sus condiciones peculiares de localidad, por los vicios que tienen arraigados sus habitantes, necesita un Reglamento *ad hoc*, y se ha negado la aprobacion que reclaman como necesaria todos los que quieren conocer la verdadera situacion de las cosas, aunque aquella negativa sea origen de continuos males.

»Durante tres años se viene diciendo que la Direccion general tiene redactado un reglamento para todas las cárceles de España, base de un sistema penitenciario, y ahora nos dice un periódico oficial ó cosa por el estilo, que el expresado regla-

mento, despues de tantas promesas de darlo á luz al otro dia, ha pasado á la Junta de reforma para su discusion artículo por artículo; de suerte que deberemos esperar meses sin cuento antes de poder leer aquel trabajo, que tras tanto tiempo de incubacion y este póstumo de análisis no dejará de ser obra perfecta y acabada. Mientras tanto, la cárcel de Barcelona ha de continuar presentando los ejemplos de barbárie é indisciplina que tanto escandalizan.

»El alcaide gobierna y la Junta administra, dice una resolucion de la Direccion general, y si bien esto es admisible donde hay un buen personal y leyes de prision sábias y meditadas, este mismo principio en España da por resultado que dicho gobierno sea: los abusos entronizados, la hostilidad de los alcaides contra las Juntas porque los persiguen y conocen la arbitrariedad más irritante, la existencia de armas en todos los locales, la representacion de simulacros y comedias poco edificantes en los patios y dormitorios, la intrusion de presos en la oficina, la explotacion del preso, y el que los efectos de alimento, abrigo y limpieza que la Junta suministra sean vendidos casi de balde á las pocas horas de entregados, produciendo así desnudez en los presos y falta de aseo en los departamentos, no obstante las enormes cantidades que se invierten en aquellos objetos. ¡Y porque la Junta denuncia abusos, y se procesa á algun empleado, y no quiere que á mansalva se derrochen sus fondos, se dice que la Junta quiere invadir atribuciones del jefe de la cárcel y entremeterse en todo! Pues esta es la clase de gobierno y de administracion que ha de regir por mucho tiempo, desde que se ha negado la aprobacion al repetido reglamento. ¿Es de extrañar ya que los presos se desafien, que se emborrachen, que ocurra, en una palabra, todo lo que no es para escrito, pero que conoce y adivina quien quiera que visite dos veces el establecimiento carcelario de esta capital? Lo asombroso seria que dejara de suceder, siendo inexplicable aun el que no ocurran mayores desmanes. Esto pasa, esto es público, y no obstante... no se corrige, ni censura por quien debiera hacerlo.

»El fruto de estas manifestaciones será el del que arroja el trigo sembrado en la arena: el resultado de nuestros lamentos será estéril: lo sabemos perfectamente, pero esta conviccion, lejos de desalentarnos, nos excita aún más para reunir verdades amargas, y poniéndolas en parangon con la ciencia y el progreso, nos prestan campo vasto para lo... *que debe decirse.*

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.»

Como se vé, no ha sonado todavía la hora de la reforma, pero sonará alguna vez, aunque los que somos viejos es muy probable que no la oigamos; sí, sonará, porque tanta maldad y tanta ignominia no pueden perpetuarse, no puede ser una inevitable desdicha y un eterno oprobio para España. Clamemos contra ese oprobio y esa desdicha, porque hasta las voces que claman en el desierto, cuando son voces de verdad y de justicia, hallan ecos invisibles y misteriosos que las repiten á los hombres de los campos y de las ciudades, y un año antes ó un siglo despues, al fin oyen los que tienen oídos y ven los que tienen ojos.

Hemos dicho *un siglo*, porque la evolucion penitenciaria en España es tan lenta, que trae á la memoria los cambios físicos que se verifican en nuestro globo; sin querer se recuerdan los períodos geológicos, y la imaginacion quiere suplir con el tiempo tantas cosas como faltan en nuestra sociedad para que se abrevie el de la reforma penitenciaria. Podria contribuir á ella, como hemos dicho en otras ocasiones, sacar la Direccion de Establecimientos penales del Ministerio de la Gobernacion, el más eminentemente político de todos los ministerios. La política, segun los pueblos, es mejor ó peor, pero siempre es mala para mezclarla con la Administracion, y pésima para sobreponerse á ella. Que nuestra política es de las menos recomendables, parece cosa evidente; que donde hay más es en el Ministerio de la Gobernacion, tampoco tiene duda, siendo claro, que los ramos que de él dependan serán los que reciban mayor y peor influencia. En algunos otros países, se dirá, tambien dependen las prisiones del Ministerio esencialmente político; nunca nos parece buena una cosa mala porque se haga en algun país, aunque esté muy adelantado. Es cierto, que algunos de los que van á la cabeza del progreso, conservan en Gobernacion el ramo penitenciario, pero tambien lo es que se reclama contra esto y que tienen en sí elementos que neutralizan el daño de lo que á nosotros y á muchos parece un error; que separan y hasta emancipan la Administracion de la política, y exigen en los funcionarios públicos aptitud y méritos proporcionados á la dificultad é importancia de las funciones que deben desempeñar. Así, por ejemplo, en Italia, aunque está la Direccion de prisiones en el Ministerio del Interior, tiene de Inspector á un hombre como *Beltrani Scalia*.

Entre nosotros, la práctica y aun podria decirse la teoría, es, que tratándose de empleados, cualquiera sirve, que no es nece-

sario que los de Correos sepan geografía, ni aritmética los de Hacienda. Aplicado este criterio, ó lo que sea, á las prisiones, agregándose el mal general al particular del ministerio de la política, tiene que dar un pésimo resultado, y lo dá.

No creemos nosotros que cuando un país llega al grado de desmoralizacion del nuestro, hay centro alguno oficial completamente á cubierto de ella; no creemos que las cárceles y los presidios se trasformarian con trasladarlos á Gracia y Justicia; pero nos parece que el mal podria remediarse algo, y que la Memoria del Sr. D. Nemesio Lonqué, en que se revelan hechos tan propios para llamar la atencion de los que pueden remediarlos, hechos que apenas podrian creerse si no fuera imposible dudar de su verdad; esta Memoria, decimos, no es probable que se hubiera mirado en el Ministerio de que depende el que la ha escrito con tanta indiferencia como en el de la Gobernacion.

Reciba el Sr. Lonqué el pláceme cordial que le enviamos en nombre de la justicia por el servicio que le ha prestado. Dirá tal vez que no ha hecho más de lo que debia, pero es digno de alabanza y de alto aprecio, quien así entiende el deber y le cumple, donde hay tantos que impunes y aun premiados faltan á él.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 16 de Mayo de 1879.

---

### TRENES DE AUXILIO.

---

Este nombre se da en los ferro-carriles al tren que acude cuando hay un descarrilamiento, y lleva médico, botiquin, operarios, autoridades, guardia civil, etc., etc. Con más propiedad deberían llamarse trenes de *socorro* por lo urgente que es darlo en ocasiones á los heridos y contusos que lo necesitan y por los sufrimientos terribles y daños irreparables que á veces resultan de que no sea pronto y eficaz.

Los descarrilamientos, choques y demás averías que causan muertes y heridas, son un hecho constante é inevitable: dícese que casi siempre tienen por causa el descuido, la imprevision ó la imprudencia; pero como no es posible que haya miles de hombres que desempeñen un servicio en general penoso y mal retribuido, sin que nunca se descuiden ni sean imprevisores é imprudentes, resulta, que con un servicio bien organizado, y un buen material, tanto fijo como móvil, se disminuirán mucho las averías, pero que siempre habrá algunas, ó muchas, si es grande el movimiento y la velocidad.

Partiendo del hecho, por desgracia demasiado cierto, de que todo tren en marcha está en peligro de chocar ó descarrilar, y de ser muertos ó heridos algunos de los que en él van, el socorro que necesitan debe estar siempre preparado y pronto á acudir donde sea necesario. ¿Sucede así? ¿Las compañías de ferrocarriles de España, que no tienen que indemnizar como en otros países á las familias de los muertos y á los heridos, acuden siquiera al socorro de estos como exige la justicia? Fuerza es responder que no. Todavía recordamos los horribles detalles del descarrilamiento del puente de Viana, que con haber sido cerca de un pueblo como Valladolid, dió lugar á escenas de inhumano abandono y de punible descuido. A más de la inspeccion facultativa, deberia haber en los ferro-carriles la que pudiera llamarse *humanitaria*, encaminada á que fuese pronto y eficaz el socorro á los heridos: compañía hay que no tiene ni una camilla para recogerlos.

En los sitios que se marcara, que seria donde hay siempre máquina encendida, deberia estar el tren de socorro, *siempre preparado y pronto á salir al primer aviso* que se recibiera. En él habria efectos sanitarios y material suficiente para dar los primeros socorros á heridos y contusos, y un médico, que si no de guardia, estuviera siempre pronto é indicara dónde se le podria hallar sin pérdida de tiempo. En todo caso, si el encargado ó los encargados de este servicio no podian prestarle inmediatamente, se echaría mano del primer facultativo que se encontrara, salvo la indemnizacion debida, y la responsabilidad que se exigiria al que incurriera en ella.

Pero los heridos á consecuencia de un descarrilamiento, están con frecuencia en peores condiciones para ser socorridos que los del campo de batalla; á estos siquiera se puede llegar, aquellos son á veces inaccesibles, por mucho tiempo al menos, porque quedan debajo de los coches ó de la máquina que no se puede levantar ó tarda mucho en levantarse por los medios que generalmente se emplean. Esto dá lugar á torturas horribles y cuadros espantosos: las víctimas oyen la voz compasiva de los que intentan salvarlas, como estos oyen sus ayes desgarradores, testigos, si no impasibles, impotentes, ven como el terreno cede y la rueda va lentamente penetrando en las carnes y triturando los huesos, como el agua hirviendo va abrasando las entrañas: de todo esto hay numerosos y repetidísimos ejemplos: uno tenemos bien reciente. En el último descarrilamiento, cerca de Cádiz, una infeliz mujer quedó debajo de la rueda de un coche, y despues que llegó el tren de auxilio pasaron *tres horas*, antes que pudieran sacarla de aquella horrible situacion, por más que se esforzaban los que oian sus quejidos lastimeros. Estas tres horas hubieran podido reducirse á pocos minutos, si el tren de auxilio llevara una grua con que suspender inmediatamente grandes pesos: la grua es tan indispensable en un tren de auxilio de ferro-carril como las vendas; más necesaria aun, porque con las ropas se improvisan vendajes; pero no hay medio de suplir la máquina que en muchos ca-

sos es salva-vidas, ó cuando menos evita tormentos indecibles, y que debe formar parte de todo tren de socorro. También debería ir en él una máquina para producir luz eléctrica.

Cuando el descarrilamiento se verifica de noche, como es muy frecuente, y hay muertos y heridos, es indecible cuánto la oscuridad aumenta el horror de su situación, y cuánto dificulta los trabajos para socorrerlos. «A la luz de un farol, dice la relación del descarrilamiento entre San Fernando y la Cortadura, vimos un grupo de tres cadáveres y de una mujer que, debajo de una rueda, exhalaba ayes lastimeros.» Los trabajos de los operarios, la dirección del que apenas sabe lo que hacen, la asistencia del médico y sus ayudantes, todo, en fin, cuanto hay que hacer bien y pronto, se hace tarde y mal, porque se hace casi á oscuras, á tientas puede decirse, y con la confusión y el desorden inevitables en la oscuridad. ¡Qué diferencia si la luz eléctrica, como el sol, viniese cual auxiliar poderoso á facilitar los socorros disipando las tinieblas! La luz eléctrica que tantas veces se emplea en fiestas y regocijos, ¿no sería bien emplearla en estas solemnidades del dolor para aliviarle? (1)

Con el material necesario, organizado el personal de modo que, teniendo la inteligencia suficiente, acudiera al primer aviso, y de no hacerlo, incurriese en positiva responsabilidad, habría elementos suficientes: para aprovecharlos, bastaba que los empleados todos supieran dónde estaba el tren de socorro y expresasen al pedirle (2) la situación de las personas que le necesitaban, cumpliesen, en fin, un breve reglamento bien meditado que dispusiese todo lo esencial para trenes de *auxilio* y de *socorro*, teniendo estos un carácter de urgencia que aquellos no necesitaban.

No es probable que las compañías de ferro-carriles organicen este servicio bien y espontáneamente; como apenas tienen otra ley que su voluntad, se tuerce con frecuencia, y suelen abonar aquel dicho de que—*El que hace todo lo que quiere, hace*

(1) Una persona competente nos muestra modelos de gruas cuyo largo radio de acción podría proveer á todas las necesidades, adaptándose á ellos, con el arte que no suele faltar á los que manejan estas máquinas, y nos dá asimismo noticia de las productoras de luz eléctrica que se pueden instalar fácilmente en un wagon, y hacer funcionar con el vapor mismo de la locomotora, y que tienen más ventajas que las portátiles que tienen caldera para la producción del vapor. Ni unas ni otras son de gran coste, puesto que no necesitan más que la fuerza de seis caballos nominales para dos luces eléctricas, que serían aplicables á muchos usos, además del humanitario para el cual principalmente las reclamamos. Las máquinas indicadas se emplean con gran éxito en Inglaterra para trabajos de construcción delicados, y en que iluminan una extensión suficiente para que trabajen 80 obreros tan cómodamente como de día.

(1) Lo cual se debía hacer por telégrafo desde el sitio mismo del siniestro, para lo cual todo tren debería ir provisto de medios para establecer en el acto comunicación telegráfica con las estaciones: hoy podría esto conseguirse fácilmente con el teléfono.

*más de lo que debe.*—Solo la opinion clamando muy alto, podria enderezar esa voluntad torcida, y solo la caridad mover esa opinion inerte: la forman hombres, que si no por el bien de los otros, por el propio y como viajeros, están interesados en disminuir los peligros del viaje; pero no hay cosa más rara que el interés bien entendido, y lo que se vé en su lugar suele ser un egoismo hipócrita ó brutal, siempre ciego y dañoso para el mismo que en él se encastilla.

Ya en otra ocasion dijimos cuántos servicios podria prestar una asociacion caritativa, que á la manera de las que socorren á los heridos en campaña, socorrieran á los heridos en viaje. Tendria secciones en todos los pueblos que están próximos á las líneas férreas, comprometiéndose á acudir, siempre que en ellas hubiera descarrilamientos, choques, explosiones, etc. El trabajo seria pequeño, el bien muy grande y de dos maneras. Primero contribuirían eficazmente al socorro de los que le necesitan, despues á despertar la opinion pública, á denunciar el descuido si le hubiese en las compañías, y á ilustrarla sobre este punto y robustecerla. Hay casos de inhumanidad, que claman á Dios, sin ser oidos por los hombres, y los habrá mientras estos, cuando son débiles, no se asocien para hacer valer su justicia contra los fuertes. Las compañías de ferro-carriles son cada vez más poderosas en España; en general, son extranjeras, y los individuos aislados no tienen medios de hacerles cumplir con su deber cuando á él faltan: la caridad en este caso, como en tantos otros, podria contribuir poderosamente á que se realizara la justicia.

CONCEPCION ARENAL.

Gijon 19 de Mayo de 1879.

---

## ANGEL Y MÁRTIR.

---

Era una niña pálida, de mirada triste y distraida; parecia que el presentimiento de un mal cercano é inevitable la absorbía por completo, alejándola del bullicio y la alegría propios de la niñez. Apenas contaba ocho años y se la veia diariamente acompañando á dos hermanitas menores que dejaba en la escuela de párvulos, para asistir ella á la suya y recogerlas á la vuelta, cuidando de ellas hasta su casa como una madrecita. Pero á su edad, ¿cómo exigir que no se distrajese nunca de tan penosa tarea, que permaneciese indiferente á cuanto la rodease, esclava de un deber superior á sus fuerzas? Y sobre todo, ¿cómo hacerle comprender, en su inofensiva inocencia, que hay gentes peores que fieras, á quienes el vicio arrastra, y que por satisfacer un deseo sacrifican la tranquilidad y hasta la vida de quien se atraviesa á su paso?

Eran las ocho de una mañana lluviosa y fria, y mi pobre heroina se encaminaba con sus hermanitas á la escuela, cuando

en lo más solitario de la calle del Barquillo, una mujer, si tal nombre merece una furia cubierta de harapos y con el rostro alterado por la embriaguez, se dirige á las pequeñitas y les arranca las talmas de tartan que las resguardaban apenas del frío. Fuese que la mayorcita no lo hubiese notado al pronto, fuese que el terror la privó de gritar, lo cierto es que la infame mujer desapareció con su robo por una de aquellas travesías, y los angelitos se dirigieron á la escuela tiritando de frío y sobrecogadas de miedo. ¡Quién sabe los terrores de aquella pobre alma atribulada pensando en el momento horrible de volver á su casa!

Hay un dolor sin consuelo, un mal incurable mientras la gente del pueblo busque en las tabernas y en las corridas de toros el descanso y el recreo, naturales, y hasta precisos, en una vida de trabajo y afán continuo; pero este descanso es como el que proporciona el ópio á varios enfermos calmándolos un instante y exasperándolos luego hasta el delirio.

Así se les vé muchas veces castigando sin piedad á sus hijos por una falta leve, y con el buen deseo de que se enmienden. ¡Como si la ira pudiera ser nunca un buen ejemplo para los niños! Este abuso de que voy hablando raya á veces en el crimen, crimen sobre el que no se puede legislar; pero que se podría combatir prudentemente dándoles á leer, en vez de esas coplas monstruosas que se pudieran llamar muy bien la epopeya del presidio, otras morales y amenas, libros en que resaltase el amor á la familia, la paz del campo y la probabilidad que tiene toda persona que se instruye de alcanzar un bienestar tranquilo y virtuoso.

Pero ¡ay! que en la familia de la pobre Margarita faltaba todo lo que puede hacer una familia feliz; el amor al trabajo, la conformidad de pareceres y hasta la resignación, puerto apacible y bendito donde se recobran fuerzas para volver á luchar con las tempestades del mundo.

Volvió la infeliz niña á su casa, y ¡ojalá que no volviese! porque sin compasión á su debilidad, sin echar de ver que los terrores de aquel día funesto habían dejado honda huella en su cara, más pálida que la cera, apenas se apercibieron del hurto de las talmas, cuando agarrándola por un brazo la maltrataron tan cruelmente que, todo el encono, toda la ira amontonada en sus pechos en largos días de sufrimientos, fué á descargar sobre aquella víctima inocente. Se oían tal vez sus alaridos, se oían los golpes que descargaban sobre su débil cuerpo; pero ¿qué vecino acude en un caso semejante? Está admitido entre el pueblo que los padres tienen derecho de vida ó muerte sobre sus hijos, y que más vale verlos muertos que echados á perder; y hé aquí que los que sobreviven á estos malos tratamientos se hacen duros de corazón y de carácter fiero.

La niña no volvió á la escuela. Una consunción se apoderó de ella, y tranquila y risueña se iba extinguiendo como si no sintiese pena alguna en dejar un mundo que tan cruel é injusto había sido con ella. Pocos días antes de la Ascension pareció notar alguna mejoría, y rogó á su madre que le lavase y plan-

chase el vestido más bonito para asistir á la procesion. La pobrecita no se sostenia sobre sus piecitos lindamente calzados, y la llevaron en brazos por darle el gusto de que viese á sus compañeras que iban alumbrando.

Cuatro dias despues iban tambien alumbrando y en traje de gala; cuatro de ellas sostenian una cajita rosada, y dentro de ella con el traje bonito y con una corona de rosas blancas iba Margarita sonriendo como un ángel.

EMILIA MIJARES.

---

## BENEFICENCIA INTERNACIONAL.

---

(CONTINUACION.)

### III.

#### EXPOSICIONES UNIVERSALES.

I. Clases y ventajas de las Exposiciones.—II. Lóndres en 1851.—III. París en 1855.—IV. Lóndres en 1862.—V. París en 1867.—VI. Viena en 1873.—VII. Filadelfia en 1877.—VIII. París en 1878.

I. Brillante campo de las civilizadoras luchas industriales, las exposiciones fueron nacionales antes que universales, y tienden hoy á ser especiales por su objeto y universales por su concurrencia.

Con su actual carácter de universales, en ambos conceptos, son grandes concursos de todas las fuerzas productivas del mundo y verdaderas fiestas del trabajo.

II. La primera exposicion universal de Lóndres, de 1851, proporcionó enseñanzas industriales y económicas más bien que sociales.

III. En la exposicion universal de París, de 1855, se organizó una galería de *economía doméstica* dedicada á reunir en las más ventajosas condiciones de fabricacion y de precio, los artículos de primera necesidad. Al lado de los productos más acabados, se colocaron los más baratos y más al alcance del obrero. La ciencia social entró este dia en las exposiciones internacionales.

IV. En la exposicion universal de Lóndres, de 1862, el príncipe Alberto creó con el número 20 la clase especial de *obras y material de educacion*, que aunque limitada á las escuelas de instruccion primaria y á las especiales de dibujo, despertó muchos intereses y aficiones. Esta seccion obtuvo 72 medallas y 39 menciones honoríficas. D. Francisco Luxan nos dejó una Memoria de aquel certámen.

V. El célebre grupo X de la exposicion universal de París, de 1867, *Instituciones destinadas á mejorar la condicion física*

y moral de la población, tuvo el especial objeto, llenando un vacío de las anteriores, de presentar el lazo de unión entre la primera materia y el producto, de exhibir al productor cuya importante tarea yacía olvidada.

Clases importantísimas favorecían este grupo.

Allí se exhibieron todos los grandes intereses de la vida del obrero, su instrucción y su educación en la infancia y en la edad adulta: *Material y métodos de enseñanza para los niños, y Bibliotecas y material de enseñanza dada á los adultos en la familia, en el taller, por los municipios y por las corporaciones* (clases 89 y 90); se evidenciaron sus necesidades materiales: *Muebles, vestidos y alimentos de toda especie distinguidos por su utilidad y baratura* (clase 91); se buscaron las condiciones de bienestar y de moralidad de su modesto descanso: *Muestras de costumbres populares y modelos de habitaciones baratas al par que higiénicas y cómodas* (clases 92 y 93); y, en fin, se le enseñaron los trabajos que pueden, con orden y perseverancia, elevarle á la condición de maestro: *Productos de todas clases fabricados por obreros independientes, é instrumentos y procedimientos especiales de los mismos* (94 y 95).

Lo útil, no lo acabado, tuvo allí su preferente lugar.

La clase 93 halló espacio en el parque.

Allí se presentaron el socialismo en acción, y á su frente el emperador: casas para obreros desde 700 á 2.000 francos, cocinas económicas que producían la ración para los hombres á 35 céntimos de francos y á 30 para las mujeres, trajes completos de verano desde los zapatos hasta el sombrero, desde la camisa hasta la levita, por 5 francos.

En la clase 89 y enseñanza de sordo-mudos y de ciegos nos distinguimos, como pruebo en el capítulo correspondiente.

En la clase 90 figuraron dignamente los Sres. Nolla y Sagra y el Sr. Lasala, de quienes me ocupo en otro sitio.

En todo el grupo X, y en sus especiales clases 89 y 90, España figuró, por el número de expositores, en segundo lugar, solo despues de Francia, y delante de Austria, Italia é Inglaterra.

Mi ilustrado y querido amigo, D. Alejandro Ramirez de Villa-Urrutia, fué comisionado para visitar los asilos piadosos de París, y estudiar esta exposicion bajo el punto de vista de la beneficencia, con recomendacion de redactar una Memoria en que consignara el fruto de sus investigaciones, y los datos convenientes para apreciar el estado de la asistencia oficial en la nacion vecina, y las ideas y métodos más conducentes para satisfacer las necesidades á que atiende la caridad pública (1).

VI. La exposicion de Viena, de 1873, dedicó su grupo XXVI

(1) Real orden de 20 de Marzo de 1867. (Inédita.)

En el *Boletín de Administracion local, Pósitos y Juzgados de paz*, y desde el número correspondiente al 19 de Mayo de 1867, bajo el pseudónimo de Modesto Zerimar, publicó doce interesantes cartas sobre sus estudios en aquella ocasion.

á *educacion, enseñanza é instruccion*. En el Jurado de este grupo figuraron el catedrático de la Universidad central, don Antonio M. García Blanco, el director del Conservatorio, don Emilio Arrieta, y el inspector general de Instruccion pública, D. Máximo Carderera; obtuvimos 72 premios, y entre los expositores premiados, por este concepto, figuraron la Asociacion protectora de artesanos, el Asilo de la Asuncion, el Ateneo mercantil, el Colegio de sordo-mudos y de ciegos, la Escuela de institutrices, la Escuela normal central de maestros, al Fomento de las artes y la Sociedad económica de Madrid, el Centro de lecturas de Reus, las Escuelas de ciegos y sordo-mudos, las sociedades de Amigos de los pobres y económica de Barcelona, la escuela de San Eloy de Salamanca, las escuelas pias de Yecla, las Juntas principales de primera enseñanza de Pamploña y de Vitoria, el marqués de Manzanedo, fundador del colegio de Santaña, los Sres. Abreu y Nebreda, por la enseñanza de ciegos, y el Sr. Picatoste, por sus estudios sobre bibliotecas populares. D. Felipe Martin Godinez de Paz, antiguo encargado de los talleres del fiel contraste y almotacen, asistió á este certámen, pensionado por la Diputacion provincial de Madrid.

VII. En la Exposicion de Filadelfia de 1876 fué digna de estudio la seccion destinada á exhibir las escuelas, los métodos de enseñanza y las estadísticas de la educacion popular. Los Estados-Unidos de Norte América y Alemania presentaron maravillas. Tambien se distinguió Alemania por sus ambulancias para el socorro de los heridos en campaña.

VIII. Aunque la última Exposicion universal de París de 1878 no se ha distinguido en el concepto social, contuvo mucho de especial mencion y promovió y patrocinó conferencias y congresos que suplieron con creces aquel defecto. La estatua de la Educacion se ostenta sobre el magnífico palacio del Trocadero, entre las treinta que lo coronan.

El segundo grupo de la Exposicion, *Educacion y Enseñanza*, comprendia la clase 6.<sup>a</sup>, *Educacion del párvulo, Enseñanza primaria y Enseñanza de los adultos*; y la clase 14, *Medicina, higiene y socorros públicos*. En él figuraron dignamente una copiosa coleccion de libros de enseñanza, de Barcelona; parte del material y método del Colegio de Sordo-mudos; un aparato instructor del maestro de escuela municipal de Barcelona, Fatjó y Rastra; y los libros publicados desde 1867 y remitidos por la Direccion general de Instruccion pública. El grupo tercero *Mobiliarios y accesorios*, admitió en la clase 17 los muebles económicos al lado de los de lujo. Y el grupo sexto, *Útiles y procedimientos para las industrias mecánicas*, no olvidó, en su clase 67, el material de salvamento al lado del de navegacion.

En los anejos y pabellones del Campo de Marte se presentaron tambien cosas muy dignas de mencion: el rico material francés de Hidroterapia, los aparatos de salvamento de los puertos de mar franceses é ingleses, las casas económicas in-

glesas, el campamento de la Sociedad francesa de socorros á los heridos, la asistencia á los inutilizados pobres, el abundantísimo material belga de instrucción pública, la curiosa é interesante Sociedad protectora de los animales, y los amenos y abundantes servicios del Ministerio del Interior de la vecina República.

Francia exhibió también los Asilos de Mondevergne (Vaucluse) y de Quatremarres, los hospitales de Nantes, Santa Engracia en Lille, Bologne-sur-Mer, Orán, y Menilmontant, en París; la Clínica de partos de la Facultad de Medicina, los *Chalets* hospitalarios y las ambulancias-barracas del ingeniero M. Follet, y el hospital municipal pedido por Inglaterra.

Italia, que en algun tiempo pareció el hospital de Europa, presentó su Hospicio Marino para la curación balnearia de niños escrofulosos, el Instituto de niños raquíticos de Milan, el proyecto de un hospital para enfermedades epidémicas y contagiosas, en la misma ciudad, de M. Leon Romanin Jacur de Pádua; el *Ospedale di S. Andrea apóstolo*, que la ilustre duquesa de Galliera levanta en el Golfo de Génova, y el Hospicio marítimo piamontés de la casa consistorial de Soano.

Holanda dió á conocer los planos de su hospital, *Fundacion Amalia*.

Praga expuso su Casa de Maternidad; la Facultad de Medicina húngara, sus hospitales y construcciones; el Doctor Van Holsbeck, un hospital-barraca; y el Doctor Magnan, una nueva envoltura para sustituir la camisa de fuerza que asfixia á los dementes furiosos y á los alcohólicos atacados del *delirium tremens*.

Los delegados y pensionados por las Corporaciones populares de Madrid para estudiar este gran certámen, D. José Dicenta y Blanco, secretario del Ayuntamiento; D. Santiago Castellanos, arquitecto de la misma Corporación; D. Federico Minuet, empleado de las oficinas municipales; los artistas Don Eduardo Azuela, D. Antonio Ramirez y Mateus, D. Miguel Muñoz Amor, D. Felipe Martin Godinez de Paz, ya citado, premiado en la Exposición de Madrid de 1874, y otros, han escrito y publicado informes y memorias de verdadero mérito sobre los objetos de su especial estudio.

El Subintendente militar D. Augusto Muñoz y Madrid, comisionado por la Dirección de su dependencia, ha dado unas conferencias muy elogiadas, reseñando las Exposiciones universales, en las reuniones técnicas de Administración militar.

(*Se continuará*).

FERMIN H. IGLESIAS.